

BAQUEDANO, 17 MAY 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1192

VISTOS:

1. La solicitud por devolución de gastos realizada por doña Llulieth Rodríguez Cifuentes, de fecha 14 de mayo de 2013, por concepto de gastos pasajes.
2. El Artículo Nro. 72 de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE la cantidad de \$ 31.900.- (Treinta y un mil novecientos pesos), a doña Llulieth Rodríguez Cifuentes, R.U.T. [REDACTED] "Enfermera", Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 13° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio por concepto de gastos de pasajes.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta Municipal N° 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes, bodegajes".
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
MAX PIZARRO PÁVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/MPC/RMP/SAP/mss.

**DISTRIBUCIÓN:**

Control  
Finanzas Salud  
Interesado

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
RECCIÓN DE CONTROL  
VºBº SG DE 20